

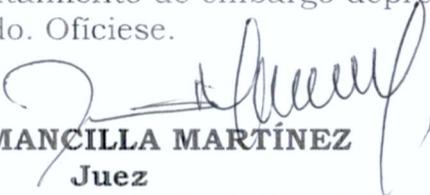


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C. 24 AGO 2022
Ref.: Ejecutivo 11001410375120180085500

En atención al oficio N. 1654 proveniente del JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, en el que solicita el levantamiento de la medida cautelar que pesa sobre los remanentes del presente proceso visible a folio 39 del expediente digital, por ser procedente, se tomar nota del levantamiento de embargo deprecado, comuníquese al Despacho solicitante lo aquí decidido. Oficiese.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 102 de fecha 25 AGO 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA